



El ERTE ha sido firmado por CSIF y CCOO

WEBHELP es una empresa que ocupa a unos 4000 trabajadores/as en España, más de 3000 en Barcelona y algo más de 300 en Valencia, entre otros lugares.

La empresa nos planteó un ERTE por los efectos de la guerra en Ucrania, que desde nuestro punto de vista no solo no tenía causa legal, también ha sido negociado con evidente mala fe.

¿Por qué desde UGT entendemos que no hay causa?

Vamos a poner solo unos ejemplos. Esta empresa tiene una rotación brutal, tiene vacantes y decenas de contrataciones cada semana.

El número de afectados era de solo 41 personas, de un total de 4000, 39 de Barcelona y 2 de Valencia. Durante el periodo de consultas han pasado todas estas cosas:

- La empresa ha quitado de la lista a quien le ha dado la gana, a dedo.
- La empresa ofertado 37 vacantes y en solo una semana, ha contratado casi 30 personas más.

Desde UGT solicitamos, por ejemplo, a la empresa que reubicara a las personas en las vacantes que iban existiendo, y que encajara, el resto de perfiles que se solicitaban en la empresa. La empresa no solo no quiso trabajar, es más, reconoció que no solo no lo había hecho... si no que no lo iba a hacer.

COMO LO LEÉIS: HABIENDO NUEVO TRABAJO HAN DECIDIDO SEGUIR CON EL ERTE.

UGT pidió que se pidieran voluntarios en el resto de WEBHELP que pudieran cubrir las plazas que según la empresa eran necesario afectar. Estamos seguros que de 4000 personas, muchas personas con los requisitos necesarios, se presentarían de manera voluntaria, a integrarse en este ERTE.

...¿Qué ha hecho la empresa? Pues en lugar de ofrecérselo a todo el mundo, ofrecerlo a poco más de 100... y aún así... han salido voluntarios. IMAGINAD SI HUBIERAN AMPLIADO ESA SOLUCIÓN DE VOLUNTARIOS, NO HABRÍA NADIE FORZOSO.

Creemos que WEBHELP tenía soluciones para no afectar a ningún compañero: NADIE SE CREE QUE UNA EMPRESA QUE TIENE UNA ROTACIÓN SIEMPRE DEL 50%, (DICHOS POR LA CEO), A LA QUE LE ENTRAN NUEVOS CLIENTES O PROYECTOS CADA SEMANA, TENGA CAUSA PARA TOMAR SEMEJANTE DECISIÓN.

Las causas de un ERTE, o de un Despido, no solo tienen que existir, además tienen que tener una intensidad adecuada, por ejemplo, no es razonable hacer un Despido Colectivo porque el contrato con un cliente, que ocupa a 40 personas se acaba, si al a vez se están contratando nuevas personas, entran nuevas campañas o se hacen horas extras. Este es el trabajo que la empresa no ha querido hacer: encajar su personal en las vacantes que tienen.

El ERTE ha sido firmado por CSIF y CCOO y eso presupone no solo que reconocen que las causas existen, es que se van a presuponer en el juzgado, lo que va a hacer que combatir esta decisión de la empresa, se complica bastante.

Pese a esta presunción, desde UGT impugnaremos esta decisión de la empresa ante la Audiencia Nacional.